



ESPAÑA

19 ES	11	NUMERO	227736	10 Y
	21			
	22	FECHA DE PRESENTACION	17 ABR. 1977	

MODELO DE UTILIDAD

30 PRIORIDADES:	32 FECHA	33 PAIS
31 NUMERO		

47 FECHA DE PUBLICIDAD	51 CLASIFICACION INTERNACIONAL
	A47B

54 TITULO DE LA INVENCIÓN

"ZOCALO NIVELABLE PERFECCIONADO, PARA MUEBLES DE COCINA O SIMILARES".

71 SOLICITANTE (S)

MANUFACTURAS VEGA, S.A.

DOMICILIO DEL SOLICITANTE

Idaizabal, s/n. - URNIETA (Guipúzcoa).

72 INVENTOR (ES)

73 TITULAR (ES)

74 REPRESENTANTE

D. MIGUEL FERNANDEZ-LOAYSA PINZON.

MV/ij/6.360

1 La presente memoria descriptiva tiene como
fín la declaración del objeto sobre el que ha de recaer el privi-
legio de explotación industrial y comercial, exclusivo en el te-
rritorio nacional, de un Modelo de Utilidad de acuerdo con la vi-
5 gente Legislación sobre Propiedad Industrial que, como el enuncia-
do indica, se trata de "ZOCALO NIVELABLE PERFECCIONADO, PARA MUE-
BLES DE COCINA O SIMILARES".

En orden a establecer el apoyo y nivelación
de los muebles de cocina o elementos análogos, se viene recurrien-
10 do convencionalmente a una solución consistente en dotarle al mue-
ble de unas patas regulables que, con total independencia entre
sí, constituyen los cuatro puntos de apoyo del mueble. Esta solu-
ción ya común implica un muy amplio abanico de inconvenientes, de
los que se pueden entresacar:

15 1o) Al realizar la regulación o nivelado
del mueble, es necesario actuar, una por una, sobre cada una de
sus cuatro patas lo cual, además de ser un proceso lento y comple-
jo, presupone una labor harto desagradable, ya que hay que tumbar-
se en el suelo para poder llegar a las patas traseras.

20 2o) Una vez ya dispuesto el mueble según su
correcta posición de montaje, queda definido, por debajo de él,
un hueco correspondiente a la altura de las patas, el cual hueco
presupone un espacio muerto inaprovechable.

25 3o) A fin de cubrir el hueco señalado en el
punto anterior, se recurre al montaje de un faldón que ofrece los

1 naturales inconvenientes de adaptación, dadas las diferentes medi
das resultantes en la regulación necesaria en cada caso. La colo
cación de este faldón se verifica normalmente mediante pinzas que
enganchan en las patas regulables, pero en sí mismo este faldón
5 no constituye un cierre hermético de dicho hueco, por lo que no
evita la penetración de los vertidos de limpieza, residuos, etc.
Asimismo, y dado que estos residuos son frecuentemente de origen
orgánico y con la humedad se descomponen, dan origen a olores desa
gradables, lo que obliga a realizar periódicamente el desmontaje
10 del zócalo, para efectuar la consiguiente y repetida limpieza.

El mencionado zócalo puede en algún caso ser objeto de un "sellado", para de esta manera evitar la entrada de agua y de residuos, pero esta solución no es nada satisfactoria ya que, al ser pequeña la superficie de apoyo de las patas so
15 bre el suelo, el mueble con el uso suelo sufrir desnivelados que, en un momento dado, requieren el realizar una nueva nivelación, viéndose entonces imposibilitada por el "sellado" del faldón, que impide su retirada y consiguiente acceso a las patas.

La presente invención tiene por objeto un
20 zócalo nivelable, para este tipo de muebles que, dada su muy inge
niosa realización, no sólo permite suprimir todos los inconvenien
tes ya enumerados, sino que además ofrece unas muy importantes me
joras, tanto constructivas como funcionales, dando todo ello como
resultado una modificación sustancial y ventajosa de su caracter,
25 lo que le confiere vida propia ya de por sí.

1 De acuerdo con todo ello, el zócalo preconizado
zado se constituye por una estructura continua que se extiende a
todo lo largo de los laterales y frente del respectivo mueble, de
finiendo en toda su longitud la superficie de apoyo de aquél, de
5 modo que se obtiene así una superficie plana de apoyo, muchísimo
mayor que con los sistemas convencionales, garantizándose con
ello una absoluta eficacia en la continuidad del nivelado del mueble
ble.

10 Así mismo dicho zócalo puede ser objeto del
correspondiente "sellado", de modo que se evite por completo el
paso del agua, residuos o similares, eliminándose de este modo la
necesidad de proceder a efectuar las consiguientes y repetidas
limpiezas, con la particularidad de que, frente a las soluciones
comunes, en las que una vez "sellado" el faldón frontal no se podía
15 día ya proceder a verificar posteriores nivelaciones, ahora dicho
"sellado" no impide para nada la realización de posteriores nivelados
lados, si por cualquier causa ello fuera necesario.

20 Por otra parte, es de destacar que, el zócalo
lo preconizado permite hacer efectiva una perfecta e inmediata nivelación
velación, con tan sólo actuar sobre unos tornillos frontales,
ofreciendo así una solución rápida y de gran sencillez, que evita
ta al operario la necesidad de tumbarse en el suelo y adoptar posiciones
siciones forzadas, tal y como venía sucediendo en las soluciones
empleadas hasta ahora.

25 Otra de las características fundamentales

1 aportadas por el objeto de la presente invención es el aprovecha-
miento del espacio muerto que, en las soluciones convencionales,
quedaba definido por debajo del mueble y se cubría con el mencio-
nado faldón, ahora este espacio inútil puede aprovecharse para co-
5 locar un cajón que además oculta a los tornillos de nivelación.
Asimismo hay que considerar que, a tal objeto, los propios latera-
les del mueble permiten la fijación en ellos de las guías de los
cajones, lo cual es de todo punto imposible de lograr en las solu-
ciones ya conocidas, dada la existencia de las patas.

10 Por otra parte el mueble, dotado del zócalo
del que trata la presente invención, queda mucho más rígido en su
montaje que los muebles provistos del convencional sistema de pa-
tas, que en el transporte, traslado o manipulación es susceptible
de desajustarse y pueden sus patas doblarse o deteriorarse.

15 Toda esta serie de mejoras aportadas por el
zócalo preconizado, junto con otras que se verán más detalladamen-
te en la memoria numérica, dan como resultado unas sustanciales
ventajas que la diferencian notoriamente respecto a todo lo hasta
ahora conocido.

20 Para comprender mejor la naturaleza del in-
vento, en los planos adjuntos representamos (a título de ejemplo,
meramente ilustrativo y no limitativo) una forma preferente de
realización industrial, a la que nos remitimos en nuestra descrip-
ción; sobre dichos planos:

25 La figura 1 es una vista en perspectiva que

1 muestra a un mueble provisto del zócalo, objeto de la presente in-
vención.

La figura 2 es una vista similar a la de la
figura 1, pero con el cajón (2) representado en fase de extrac-
5 ción.

La figura 3 muestra en detalle la parte in-
ferior del mueble, con el cajón (2) ya retirado por completo.

La figura 4 es una vista similar a la de la
figura 3, pero en la que se ha representado a la correspondiente
10 llave o útil (6) con la que se actúa sobre los tornillos (4 ó 5).

La figura 5 es una vista en perspectiva, y
parcialmente seccionada, que permite apreciar claramente los com-
ponentes internos de cada lateral (1) del zócalo preconizado.

La figura 6 es una vista en perspectiva, y
15 en fase de montaje, en la que se aprecian claramente los elemen-
tos internos que cada lateral (1) comporta en su extremo anterior,
así como los elementos que hacen efectivo el acoplamiento entre
cada lateral (1) y el armazón frontal (3).

La figura 7 es una vista frontal de una ple-
20 tina (27) para el enclavamiento axial de los tornillos (4 y 5).

La figura 8 muestra la sección longitudinal
de la pletina (27), indicada en la figura 7.

La figura 9 es una vista en perspectiva, y
en fase de montaje, de los diversos elementos incorporados en el
25 extremo posterior de cada lateral (1).

1 La figura 10 es una vista en sección en la que se aprecia claramente la disposición de los cuerpos en cuña (15 y 23) delanteros.

5 Las figuras 11, 12 y 13 muestran esquemáticamente como se verifica la unión entre cada armazón inferior (14) y su respectiva cabeza (12).

La figura 14 es una vista en perspectiva que muestra la zona inferior o base de los laterales (1) y frontis (3) del zócalo preconizado.

10 La presente invención tiene por objeto un zócalo para muebles de cocina o similares, tal como el representado esquemáticamente y según un ejemplo no limitativo de aplicación práctica en las figuras 1 y 2 de los planos adjuntos.

15 De acuerdo con la invención, el zócalo preconizado se constituye básicamente por una estructura continua que se extiende a todo lo largo de los laterales y frontis del mueble, estando definida dicha estructura por un armazón frontal (3) y sendos laterales (1), ver figuras 1 y 3.

20 Cada lateral (1) se constituye a su vez por sendos armazones (14 y 24), que en sección transversal presentan una conformación general en "U", yendo dispuestos en contraposición, con alojamiento parcial del armazón inferior (14) dentro del superior (24), tal y como se aprecia en la figura 5.

25 El extremo posterior de cada armazón inferior (14) queda libre, en tanto que el anterior va cerrado por

1 una cabeza (12), ver figura 5. La cabeza (12) determina sendas alas posteriores, provistas de unas uñetas (13), en conjunción con unas ventanas (38), existentes en el armazón (14), ver figura 11.

5 De esta forma, mediante el encajado a presión de las alas posteriores de la cabeza (12), dentro del armazón (14), se verifica la oportuna deformación elástica de los laterales de este último, tal y como se aprecia en la figura 12, para que al entrar en correspondencia posicional cada uñeta (13)
10 con la respectiva ventana (38), penetrar en ella, recuperando así elásticamente los laterales del armazón (14) su posicionamiento inicial, de modo que el armazón (14) y la cabeza (12) forman ya una perfecta unidad de conjunto, ver figura 13.

15 Por otra parte, el armazón frontal (3) incorpora, en cada uno de sus extremos, una cabeza (31) que penetra parcialmente dentro de aquél, con oportuna solidarización entre ambos, ver figura 6. Cada cabeza (31) presenta longitudinalmente un nervado (30) que, en conjunción con un canal (11) de la cabeza (12) del respectivo armazón inferior (14), hacen efectivo un acoplamiento en cola de milano, entre ellas, ver figuras 5 y 6.
20

Asimismo dicho acoplamiento entre las cabezas (12 y 31) se ve complementado mediante el encaje a presión de una prominencia troncocónica (20) de la cabeza (31), en el correspondiente alojamiento (26) de la cabeza (12), presentando la prominencia (20) unos resaltos contorneantes (28), en funciones de
25

1 dientes de encastre dentro del alojamiento (26), ver figura 6; de esta forma, por el intermedio de las cabezas (12 y 31), forman los laterales (1) y el armazón frontal (3) una perfecta unidad de conjunto.

5 Por otra parte, dentro de cada lateral (1), van dispuestas sendas parejas de cuerpos en cuña (15 y 23), quedando uno de los juegos en relación con el extremo anterior de aquél, en tanto que el otro juego ocupa un posicionamiento posterior, tal y como se aprecia en la figura 5.

10 La cuña inferior (15) va acaballada sobre una base (17), con unión entre ambas mediante un pasador (16) que se constituye en eje de giro, para permitir así un cierto juego basculante de la cuña (15), lo que le permite contactar plenamente con el armazón (14), con independencia de la inclinación que éste adopte.

15 En la figura 6 se aprecia igualmente como la base (17) determina ella misma sendas alas enrampadas, a todo lo largo de sus bordes longitudinales inferiores y en conjunción con un acanalado (18), definido por el propio armazón inferior (14), estableciéndose así entre este último y dicha base (17) un acoplamiento en cola de milano, que permite el deslizamiento guiado del conjunto de base (17) y cuña (15), a lo largo del armazón inferior (14), ver figuras 9 y 10.

20 Así mismo en las figuras 6 y 9 se aprecia como las cuñas (15 y 23) de cada juego quedan yuxtapuestas por

25

1 sus caras enrampadas, con acoplamiento en cola de milano entre
ellas, mediante la conjunción de un resalto (20) y un acanalado
(32), definidos por ellas mismas, de modo que puede así verificarse
se el deslizamiento guiado relativo entre dichas cuñas (15 y 23).

5 Por otra parte las cuñas superiores (23)
presentan una expansión o remate longitudinal (8), para el acopla
miento en cola de milano de las cuñas (23) delanteras en un acana
lado (10) de las cabezas (12), posibilitándose así el deslizamien
to guiado en verticalidad de dichas cuñas (23), ver figura 5.

10 Así mismo, en la figura 11, se aprecia como
el acanalado (10) de cada cabeza (12) presenta en su fondo un re
metido (39), para el encajado en él de una pletina (27), tal y co
mo se indica en la figura 6.

15 La pletina (27) determina ella misma una
lengüeta (34) y presenta, en sentido longitudinal, una amplia es
cotadura (33), ver figuras 7 y 8. El engatillado elástico de la
lengüeta (34) evita el desprendimiento involuntario de la pletina
(27); mientras que la escotadura (33), en conjunción con un ranu
rado contorneante de sendos tornillos (4 y 5), establece el encla
20 vamiento axial de éstos, a la vez que permite su giro libre, ver
figura 6.

25 Los mencionados tornillos (4 y 5) quedan
con sus cabezas de accionamiento alojadas en la cabeza (12), y se
extienden pasando a través de unos vaciados (9) existentes en las
propias cuñas (15 y 23), para quedar el tornillo (5) en relación

1 con el juego de cuñas (15 y 23) delantero, mientras que el otro se extiende hasta el juego posterior, tal y como se aprecia en la figura 5.

5 En relación con estos tornillos (4 y 5) existen en las cuñas inferiores (15) unos taladros (21), para el alojamiento de unos cuerpos (22), en funciones de tuercas de roscado para los tornillos (4 y 5), ver figuras 5 y 6, apreciándose en la primera de ellas como la cuña (15) delantera solamente incorpora un elemento de roscado (22), para el tornillo (5), pasando el tornillo (4) libremente a su través; en tanto que en la cuña (15) posterior es a la inversa, yendo incorporado un elemento de roscado (22) en relación con el tornillo (4); de forma que, al actuar en giro sobre el tornillo (5), se verifica el deslizamiento de la cuña (15) delantera, permaneciendo inmóvil la posterior, mientras que si se actúa sobre el tornillo (4), se desplaza la cuña (15) posterior permaneciendo inmóvil la delantera.

20 Por otra parte es de destacar que cada cuña superior (23) presenta unos pitones enhiestos (25) que atraviesan al armazón (24) para, pasando a través de los oportunos taladros, asomar a unos cajeados de los propios paneles laterales (7) del mueble. En dichos cajeados van incorporadas las correspondientes excéntricas (6), mediante las que se hace así efectivo el apriete de los pitones (25) y consiguiente requerimiento de las cuñas (23) hacia el panel (7), formando así este último, junto con dichas cuñas (23) y el armazón superior (24), una perfecta unidad

25

1 de conjunto, ver figuras 9 y 10.

Asimismo en las figuras 9 y 10 se aprecia como el armazón superior (24) de cada lateral (1) presenta, a todo lo largo del mismo, una pestaña superior (36) que queda adosada al propio panel (7), por el interior de éste, cumpliendo así
5 unas adecuadas funciones posicionadoras.

Una vez visto todo ésto, puede pasarse ya a describir el comportamiento de los diversos elementos, en orden a lograr la nivelación del mueble, para la cual tal y como se re-
10 presenta en la figura 4 es suficiente con actuar, mediante la correspondiente llave (6) o útil análogo, sobre las cabezas de los tornillos (4 y 5), por el frontis del mueble.

Al actuar sobre la cabeza de uno de los tor
nillos (5), según un sentido de giro, se verifica el deslizamien-
15 to guiado de la cuña (15) delantera, a lo largo del armazón inferior (14) y en el sentido de su alejamiento respecto a la cabeza (12), de modo que entonces se determina el descenso guiado de la cuña (23) y por consiguiente del mueble por esa su zona delante-
ra.

20 Si el sentido de giro del tornillo (5) es el contrario que en el caso anterior, la cuña (15) se acerca hacia la cabeza (12), dando lugar entonces al levantamiento de la cuña (23) y por consiguiente al del mueble.

De igual modo, al actuar en giro sobre la
25 cabeza del tornillo (4) de uno de los laterales del mueble, se ve

1 rifica en un caso el levantamiento del mueble, por la zona poste-
rior de ese lateral, en tanto que al girar en sentido contrario
se determina su selectivo descenso.

5 De esta forma, desde el propio frontis del
mueble y con una manipulación inmediata y de gran sencillez, se
hace ya efectiva la nivelación del mismo, a la vez que ésta se lo
gra con una muy elevada precisión.

10 Por otra parte, en la figura 14, se aprecia
que tanto los armazones laterales (14) como el frontal (3) deter-
minan a todo lo largo de ellos un escalonamiento (37), definido
igualmente mediante la conjunción entre las cabezas (12 y 31) de
aquéllos.

15 Entre el antedicho escalonamiento (37) y el
propio suelo queda así definido, a todo lo largo del zócalo, un
alojamiento (35), para la realización del correspondiente sellado
(18), de modo que se evita por completo el paso de agua, residuos
o similares, al espacio definido por debajo del mueble, ver figu-
ra 10.

20 Es de destacar que, aunque se realice el
"sellado" (18), si posteriormente, por cualquier causa, es necesa
rio proceder a un nuevo nivelado del mueble, éste puede verifica
se de inmediato, del mismo modo que si no existiera dicho sellado
(18), ya que éste no afecta para nada a las partes movibles en la
nivelación, cuales son: además del propio mueble, los armazones
25 laterales superiores (24) y las cuñas (15 y 23).

1 Por otra parte el zócalo preconizado permite
incorporar por debajo del mueble un cajón (2), ya que las
guías complementarias de las de este último, que han sido señala-
das con la referencia (40) en la figura 2, pueden entonces fijar-
5 se a los propios paneles laterales (7) del mueble.

De esta forma, además de aprovechar el espa-
cio muerto definido por debajo de cada mueble, se logra que el
propio panel frontal (39), del cajón (2), oculte por completo a
las cabezas de accionamiento de los tornillos (4 y 5), tal y como
10 se aprecia en la figura 1, siendo suficiente con retirar por com-
pleto al cajón (2), para tener ya acceso libre a dichas cabezas
de accionamiento.

Así mismo puede darse el caso de que no se
incorpore al cajón (2) y se monte únicamente su panel frontal
15 (39), para que éste oculte a las cabezas de los tornillos (4 y 5)
y cubra el espacio definido por debajo del mueble, entonces dicho
panel frontal (39) incorpora por el interior de cada uno de sus
extremos unos elementos de enganche en relación con otros elemen-
tos complementarios incorporados por el interior de los paneles
20 laterales (7) del mueble para, mediante la conjunción de estos
elementos, hacer efectivo ya el firme montaje del panel (39) en
sus funciones de cubrición.

Descrita suficientemente la naturaleza del
presente invento, así como su realización industrial, sólo cabe
25 añadir que en su conjunto y partes constitutivas es posible intro

1 ducir cambios de forma, materia y disposición, sin salirse del
cuadro del invento, en cuanto tales alteraciones no supongan va-
riación sustancial del mismo.

5 El solicitante, al amparo de los Convenios
Internacionales sobre Propiedad Industrial, se reserva el derecho
de extender la presente demanda a los países extranjeros, si fue-
ra posible, reivindicando la misma prioridad de la presente soli-
citud.

N O T A

10 El Modelo de Utilidad que se solicita por
veinte años como nuevo en España, de acuerdo con la vigente Legis-
lación sobre Propiedad Industrial, deberá recaer sobre "ZOCALO NI-
VELABLE PERFECCIONADO, PARA MUEBLES DE COCINA O SIMILARES", en to-
do de acuerdo con las siguientes:

15 R E I V I N D I C A C I O N E S

1.- Zócalo nivelable perfeccionado, para
muebles de cocina o similares, caracterizado porque se constituye
por una estructura continua que se extiende a todo lo largo de
los laterales y frontis del respectivo mueble, en la determina-
20 ción de un perfecto apoyo en todo su dimensionado, estando consti-
tuido cada uno de sus laterales por sendos armazones de perfil ge-
neral en "U", que van dispuestos en contraposición, con alojamien-
to parcial de uno de ellos dentro del otro, para definir así un
cajeado, en el que se alojan sendos juegos de cuerpos a modo de
25 cuñas; dichos juegos van dispuestos en relación con la zona ante-

1 rior y posterior de cada lateral, estando determinado cada uno de
ellos por sendas cuñas superpuestas, de las que la inferior puede
ser actuada desde el extremo delantero de dicho lateral, en orden
a lograr su selectivo deslizamiento horizontal en uno u otro sen-
5 tidos, lo que se traduce en el ascenso o descenso de la otra cuña
que lleva así consigo al armazón en "U" superior del lateral y
por consiguiente al mueble, en el logro de una perfecta e inmedia
ta nivelación de este último.

10 2.- Zócalo nivelable perfeccionado, para
muebles de cocina o similares, en todo de acuerdo con la primera
reivindicación, caracterizado porque a la cuña inferior de cada
juego de uno de los laterales del zócalo va acoplado, mediante
roscado, un tornillo dispuesto con enclavamiento axial y posibili
dad de giro libre, extendiéndose los tornillos de ambos juegos pa
15 raxiales entre sí, para quedar sus cabezas de accionamiento en re
lación con el extremo delantero de dicho lateral; de modo que el
selectivo giro en uno u otro sentido de cualquiera de estos tor-
nillos, se traduce en el avance o retroceso horizontal de la cuña
inferior de su juego.

20 3.- Zócalo nivelable perfeccionado, para
muebles de cocina o similares, en todo de acuerdo con cualquiera
de las reivindicaciones precedentes, caracterizado porque para ha
cer efectivo el acoplamiento entre cada cuña inferior y su torni-
llo de actuación, aquélla determina sendos alojamientos superpues
25 tos de los que, en uno de ellos, se incorpora el respectivo ele-

1 mento de tuerca, seleccionándose uno u otro alojamiento en fun-
ción de que dicha cuña pertenezca al juego delantero o al poste-
rior.

5 4.- Zócalo nivelable perfeccionado, para
muebles de cocina o similares, en todo de acuerdo con cualquiera
de las reivindicaciones primera y segunda, caracterizado porque
cada cuña inferior va dispuesta sobre un cuerpo base, según un
montaje acaballado y basculante que permite compensar las desnive-
laciones del suelo, estableciendo dicho cuerpo base un acoplamiento
10 to en cola de milano con el propio armazón en "U" inferior de ca-
da lateral, de modo que se posibilita así el deslizamiento guiado
de cada conjunto de cuerpo base y cuña inferior a lo largo de di-
cho armazón.

15 5.- Zócalo nivelable perfeccionado, para
muebles de cocina o similares, en todo de acuerdo con la primera
reivindicación, caracterizado porque las dos cuñas de cada juego
van yuxtapuestas entre sí por sus caras enrampadas, con acopla-
miento en cola de milano entre ellas, a la vez que cada cuña supe-
rior presenta sendos pitones enhiestos que, atravesando al arma-
20 zón en "U" superior, penetran en unas cavidades del respectivo
panel lateral del mueble, para su oportuno enganchado, de modo
que tanto las cuñas superiores, como dicho armazón en "U" y el pa-
nel lateral, formen así una perfecta unidad de conjunto.

25 6.- Zócalo nivelable perfeccionado, para
muebles de cocina o similares, en todo de acuerdo con la primera

1 reivindicación, caracterizado porque cada uno de sus laterales in
corpora en su extremo anterior una cabeza de cierre, en la que la
cuña superior del respectivo juego delantero, establece un acopla
miento en cola de milano, que posibilita su deslizamiento guiado
5 y en perfecta verticalidad; dicha cabeza de cierre determina sen-
das alas posteriores de encaje dentro del armazón en "U" inferior
del citado lateral, constituyendo dichas alas unas uñas de encas-
tre elástico en unas ventanas del citado armazón, de modo que am-
bos formen así ya una perfecta unidad de conjunto.

10 7.- Zócalo nivelable perfeccionado, para
muebles de cocina o similares, en todo de acuerdo con cualquiera
de las reivindicaciones segunda y sexta, caracterizado porque ca-
da cabeza de cierre de sus laterales aloja en su interior a las
cabezas de los tornillos de accionamiento de las cuñas inferiores,
15 así como a una pletina determinante tanto de una lengüeta, de en-
gatillado elástico dentro de dicha cabeza de cierre, como de una
amplia escotadura que, en conjunción con un ranurado contorneante
de los mencionados tornillos, hace así efectivo el enclavamiento
axial de estos últimos.

20 8.- Zócalo nivelable perfeccionado, para
muebles de cocina o similares, en todo de acuerdo con cualquiera
de las reivindicaciones primera y sexta, caracterizado porque su
armazón frontal presenta en sus extremos unos remates de cierre,
cada uno de los cuales se acopla en cola de milano a la cabeza
25 del correspondiente lateral del zócalo y determina una prominen-

1 cia, provista de unos dentados contorneantes de encastre, para su
enchufado en un alojamiento de la citada cabeza del lateral, com-
plementando así el antedicho acoplamiento en orden a que el arma-
zón frontal y los laterales formen todos ellos una perfecta uni-
5 dad de conjunto.

9.- Zócalo nivelable perfeccionado, para
muebles de cocina o similares, en todo de acuerdo con la primera
reivindicación, caracterizado porque a todo lo largo del mismo
queda definido un escalonamiento inferior para proceder a su opta-
10 tivo sellado, de modo que de realizarse dicho sellado, éste no
afecta para nada a los juegos de cuñas, ni al armazón superior de
cada lateral, posibilitándose así la libre consecución de poste-
riores nivelados del mueble.

10.- Zócalo nivelable perfeccionado, para
15 muebles de cocina o similares, en todo de acuerdo con cualquiera
de las reivindicaciones primera y segunda, caracterizado porque
las cabezas de los tornillos de accionamiento de las cuñas infe-
riores quedan tapadas por el frontis de un cajón incorporado por
debajo del mueble, en unas guías montadas en los paneles latera-
20 les de éste, habiéndose previsto la posibilidad de establecer op-
tativamente la cubrición de dichas cabezas de los tornillos con
tan sólo el frontis del cajón.

11.- "ZOCALO NIVELABLE PERFECCIONADO, PARA
MUEBLES DE COCINA O SIMILARES".

25 Según queda sustancialmente descrito en la

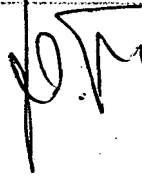
1 presente memoria descriptiva que consta de veinte hojas, mecano-
grafiadas por una s3la cara, acompa3adas de sus correspondientes
dibujos.

Madrid, a

1 ABR. 1977

5 El Agente Oficial.

MIGUEL FERNANDEZ-LOAYSA PINZON
P. P.



10

15

20

25

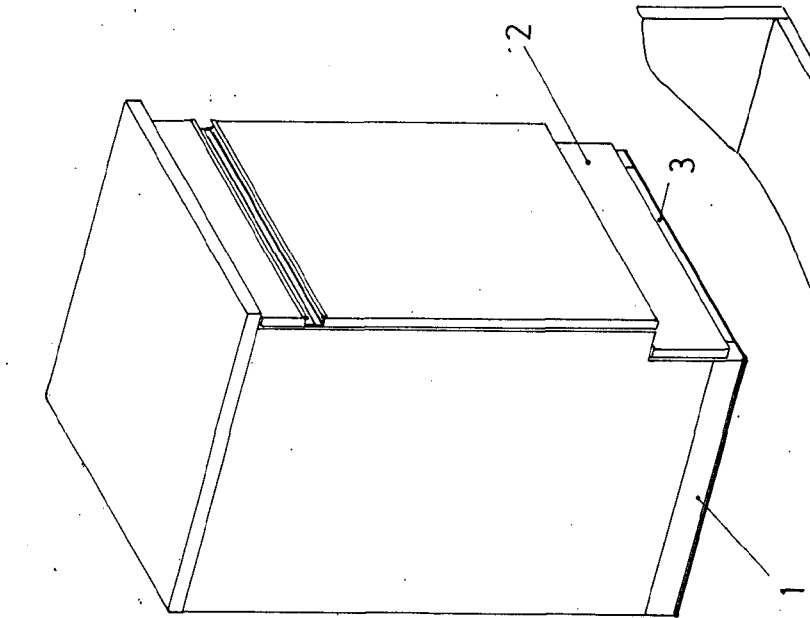


Fig. 1

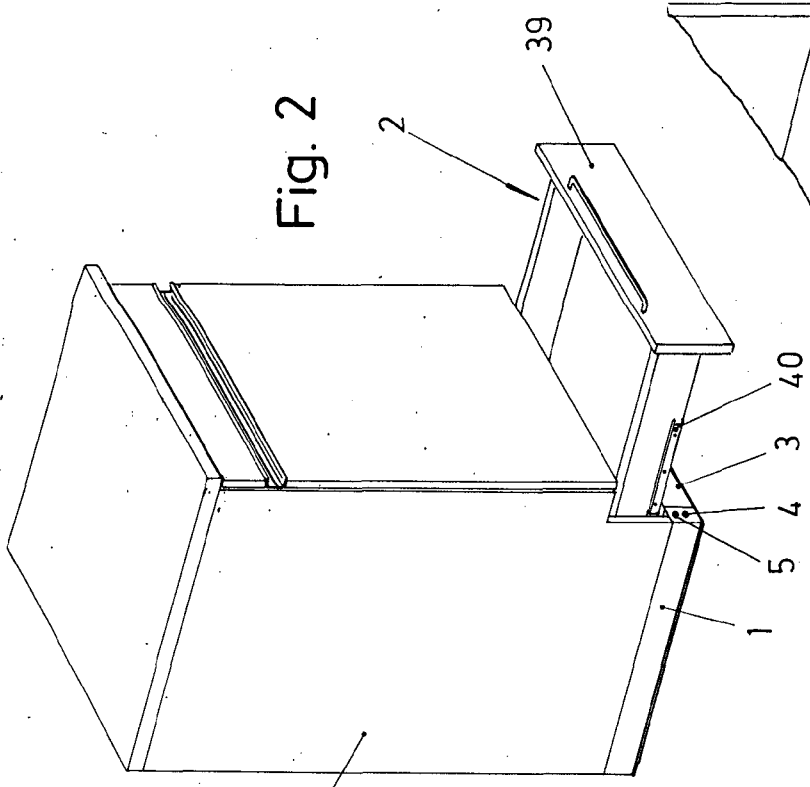


Fig. 2

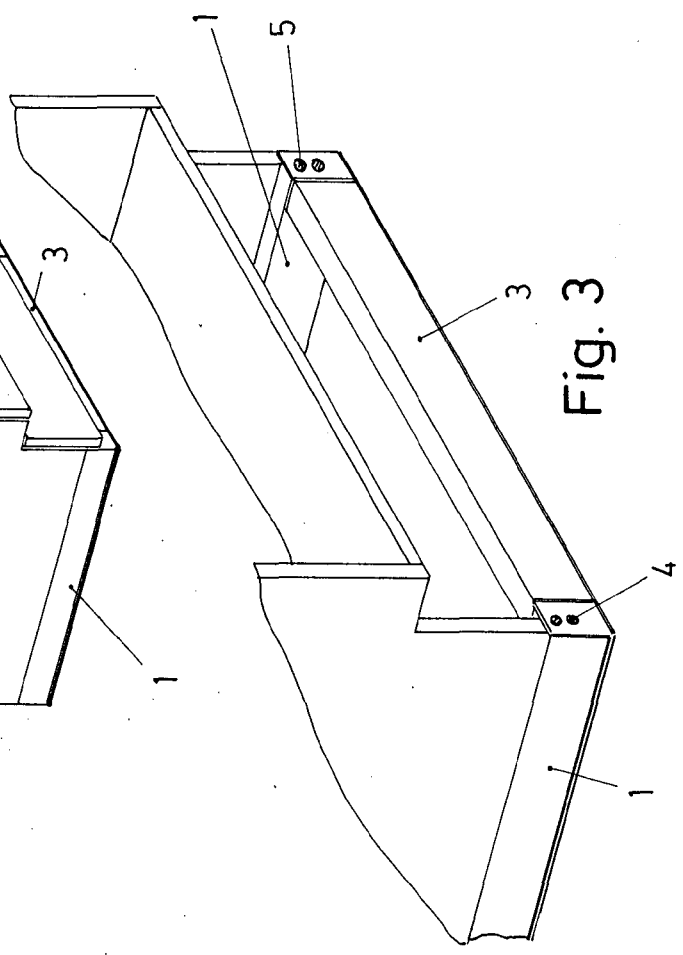


Fig. 3

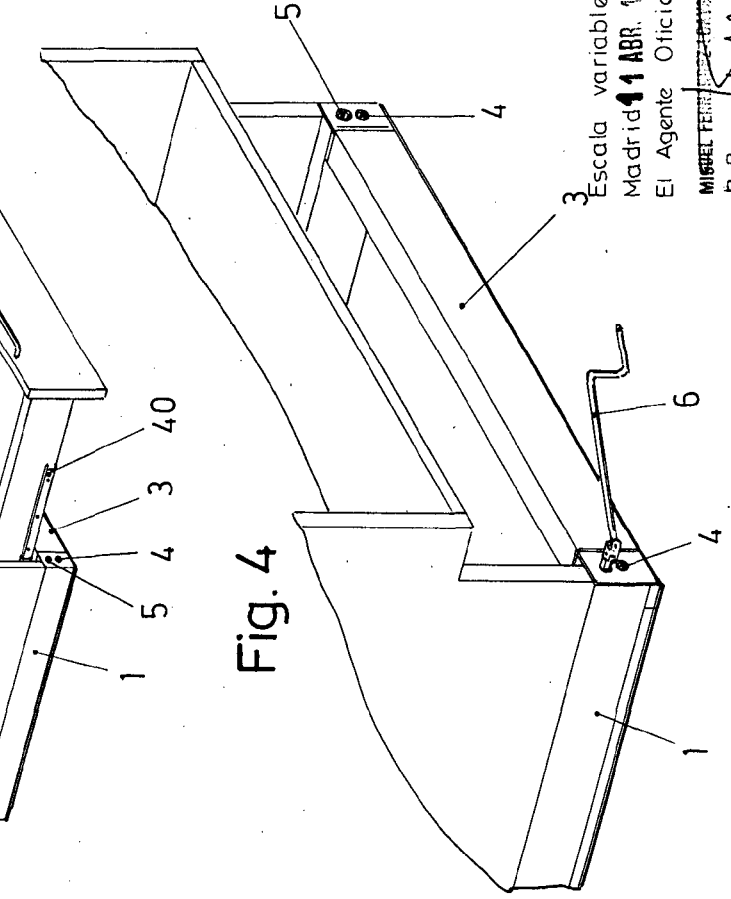


Fig. 4

Escala variable
Madrid 11 ABR. 1977
El Agente Oficial

MIGUEL FERRER Y CA
S.A.A.
P. P.

Fig. 5

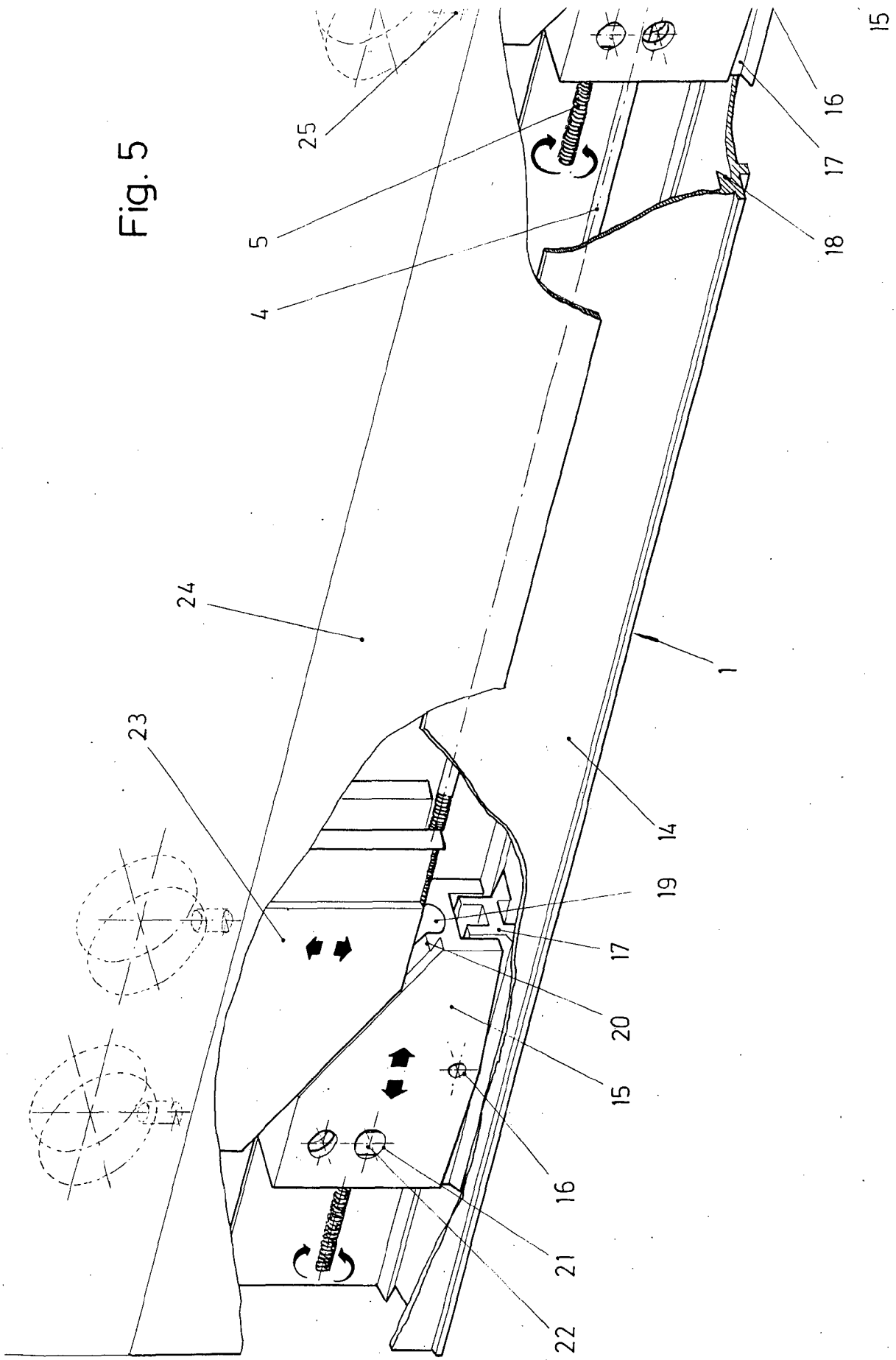
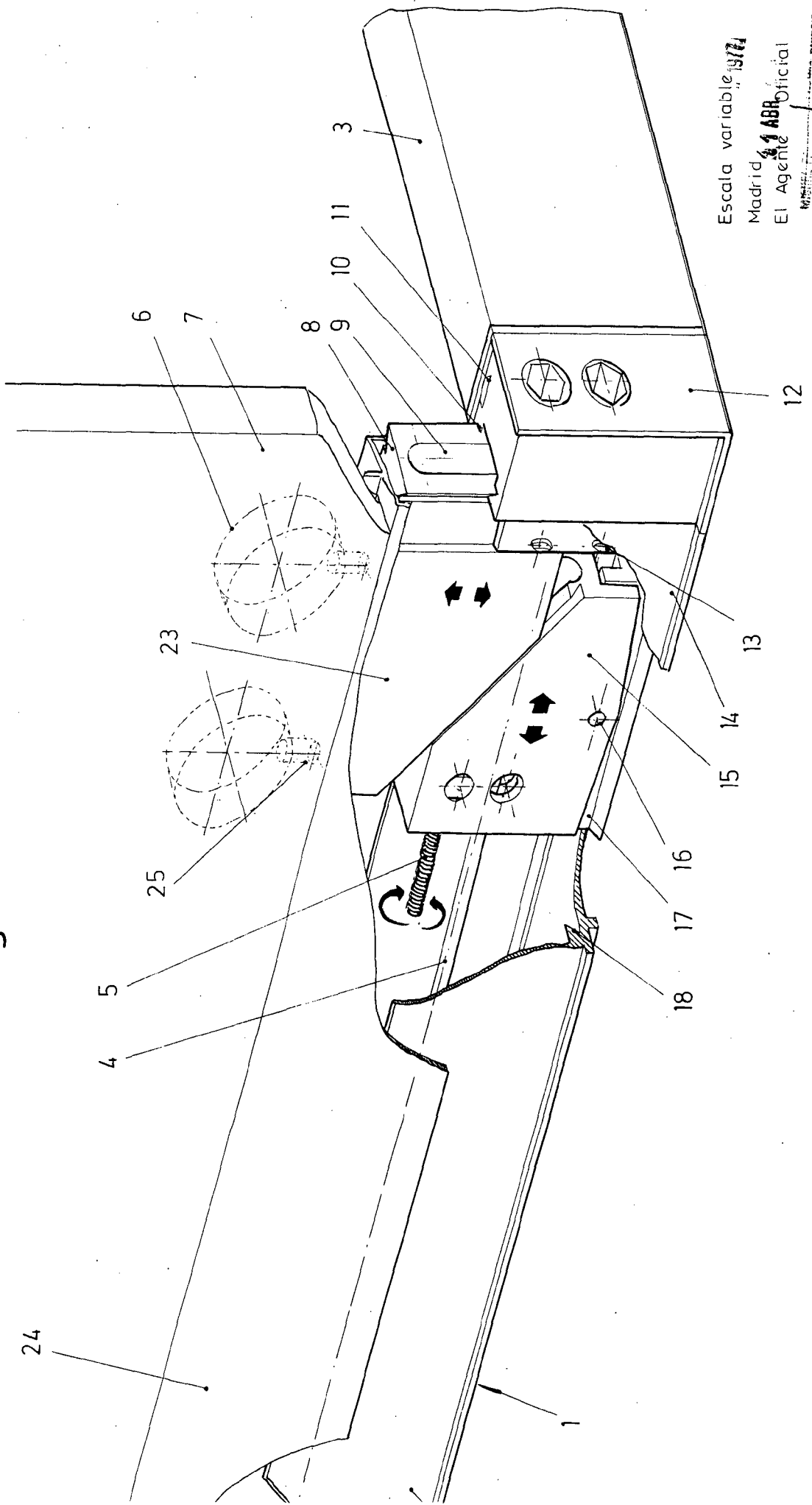


Fig. 5



Escala variable "1977"
 Madrid 4 ABR. Oficial
 El Agente

10.5.77

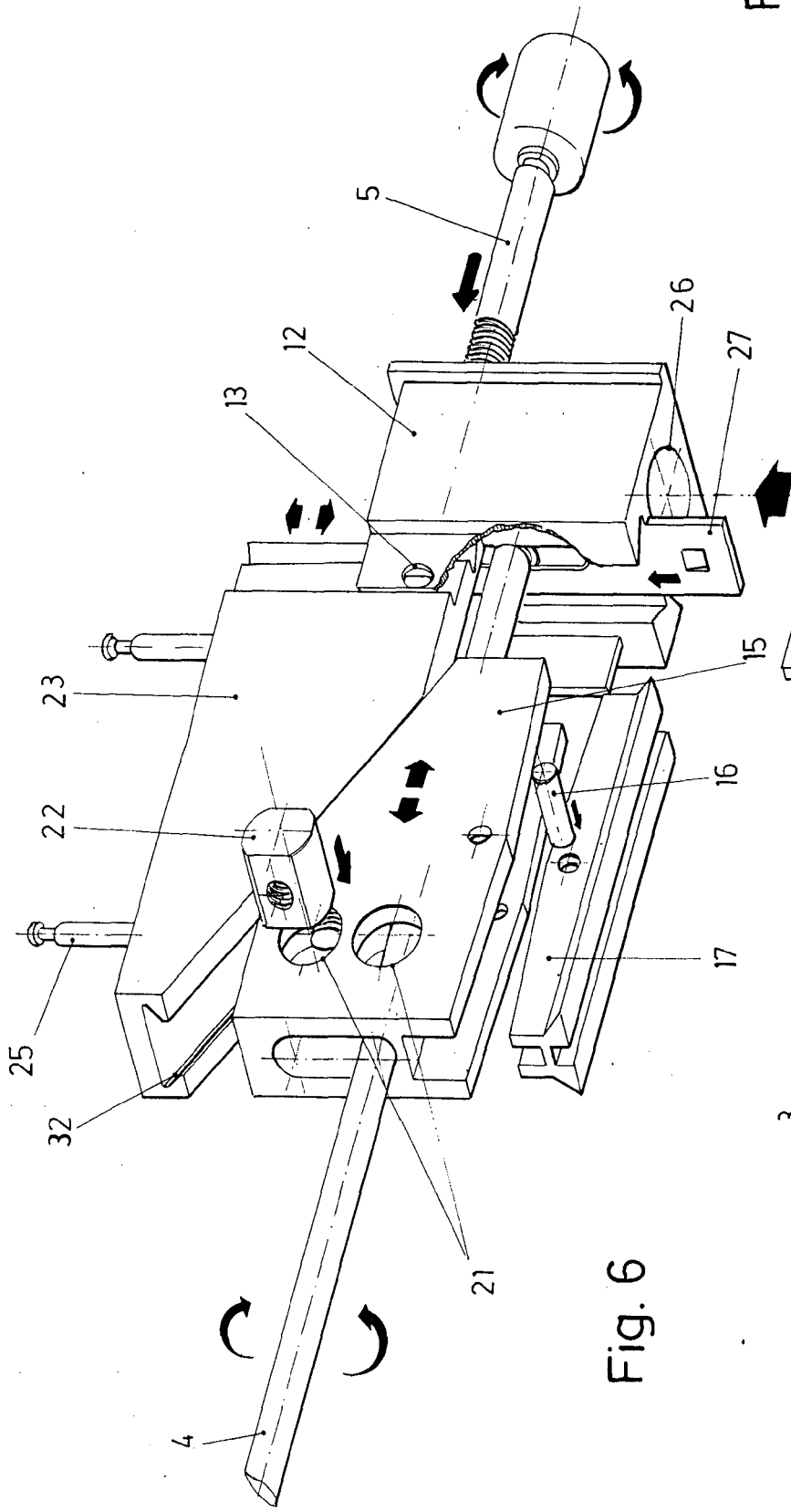


Fig. 6

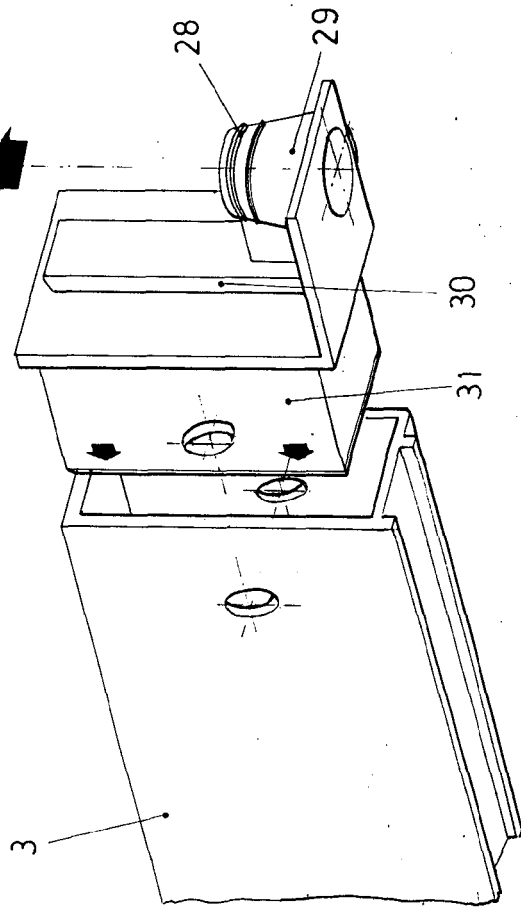
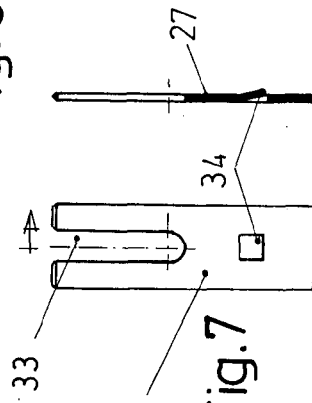


Fig. 7

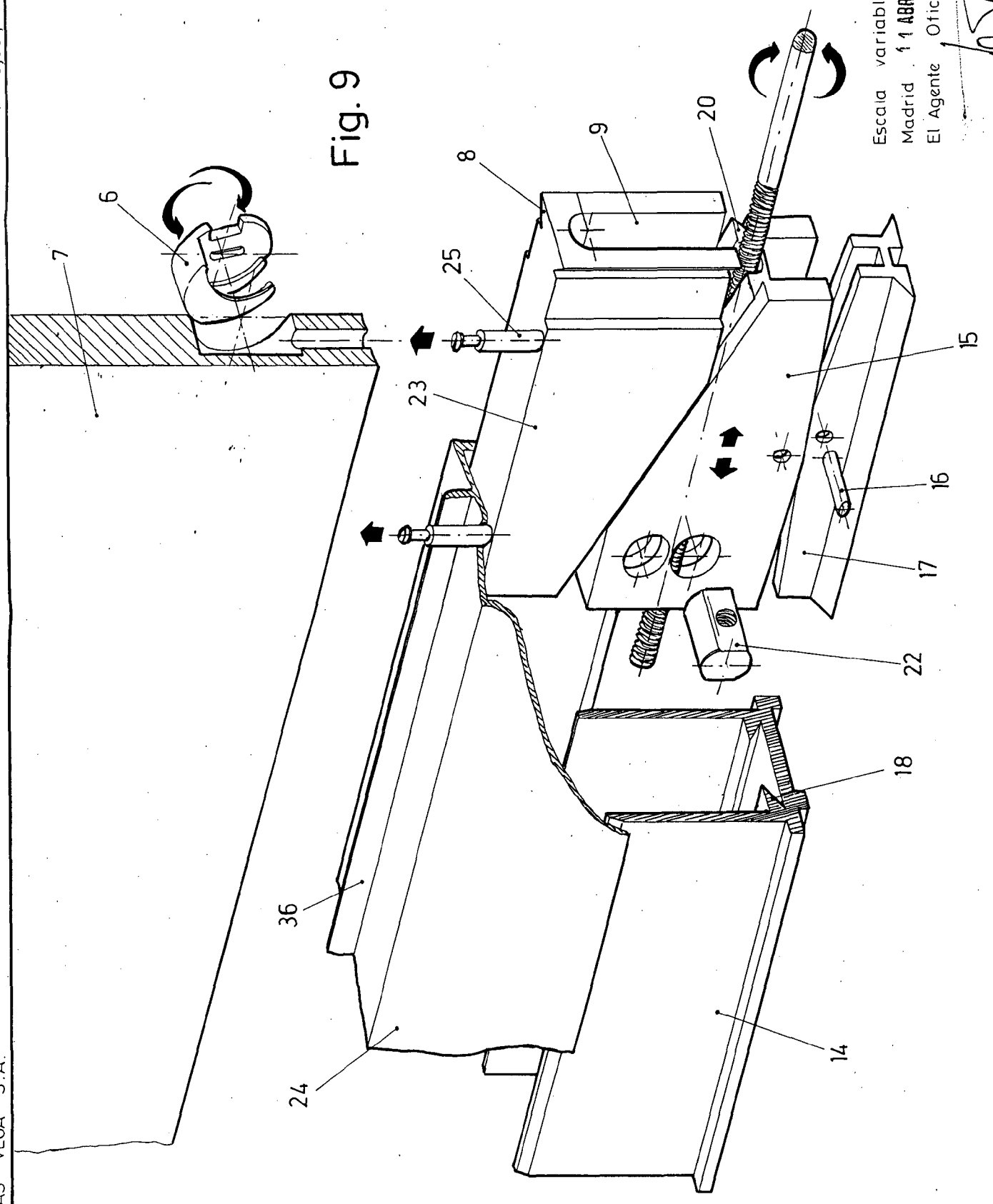
Fig. 8



Escala variable
 Madrid **11 ABR. 1977**
 El Agente Oficial

M. VEGA
 S. A.

Fig. 9

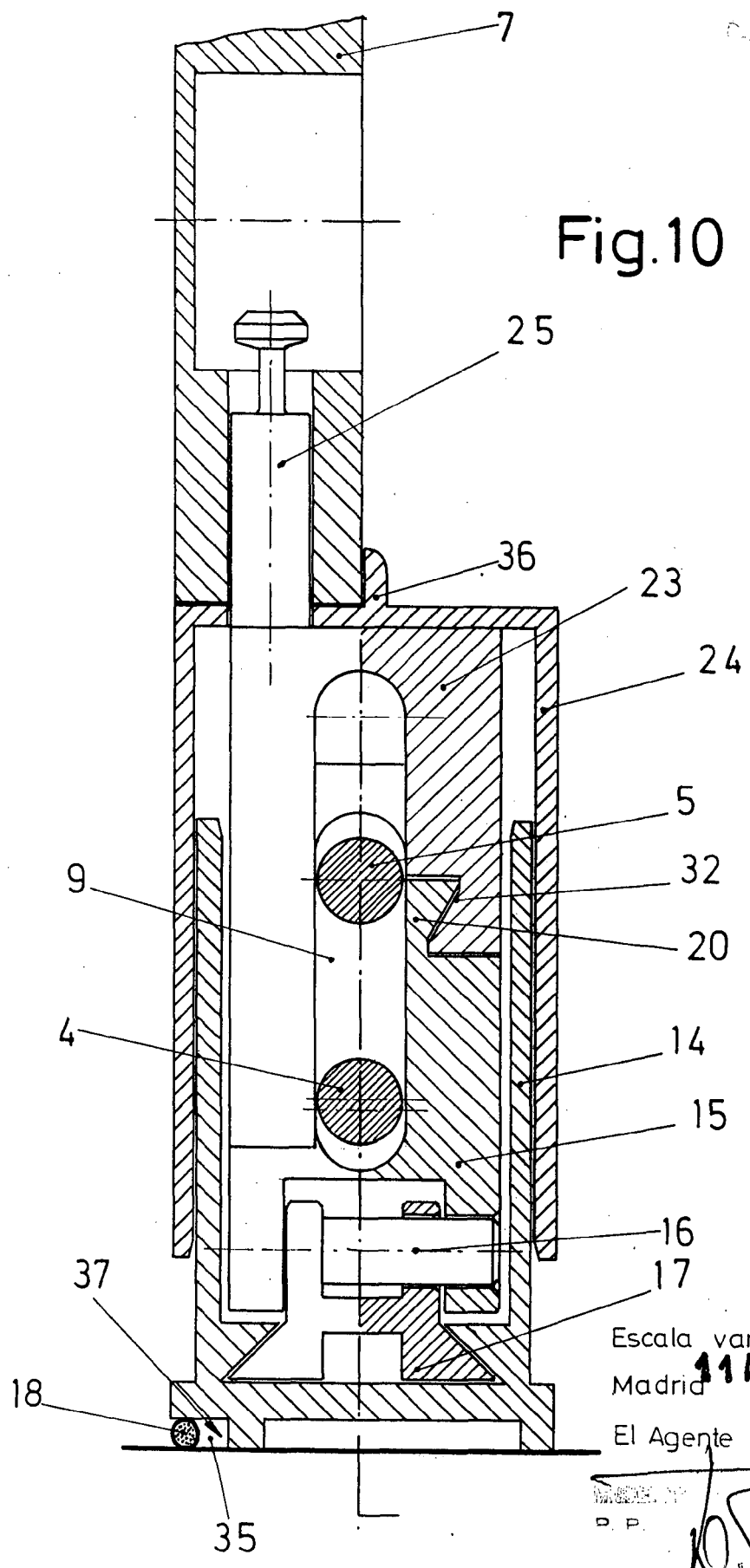


Escala variable
Madrid 11 ABR. 1977
El Agente Oficial

W.D.

6

Fig.10



Escala variable
Madrid **11 ABR. 1977**
El Agente Oficial

MADE IN SPAIN
P.P. *[Signature]*

6360
6

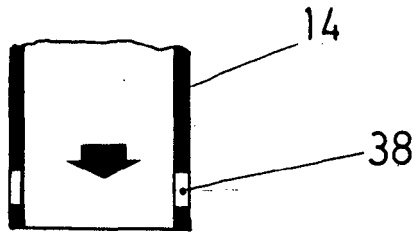


Fig.11

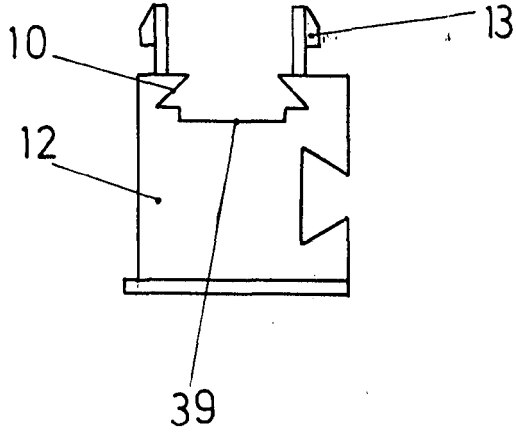


Fig.12

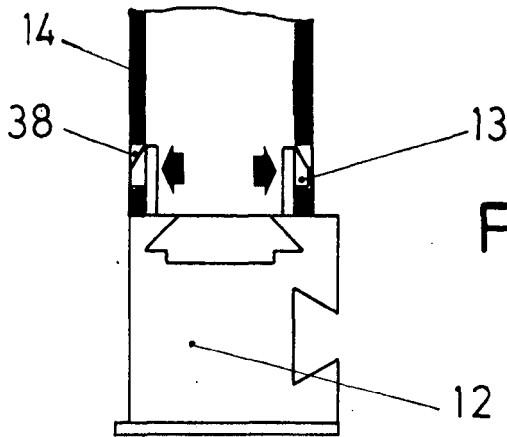
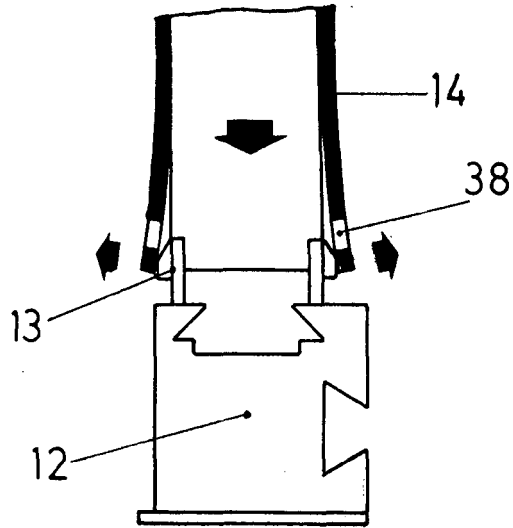


Fig.13

Escala variable

Madrid 11 ABR. 1976

El Agente Oficial

P. P.

6360
6

14

37

31

12

1

7

Fig.14

3

Escala variable

Madrid 11 ABR. 1971

El Agente Oficial

